

SELO QUARTO VEINTE MARAVEDIS



SELO QUARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y UNO

Yo el Secretario admitiré proposiciones, y asimismo perras que de lo contrario impone, y la Ciudad, habiéndolo oído lo obedeció, y Acuerdo segun de y cumple en contenido.

Boquera del Val en la plaza nueva...

La Ciudad acuerda, que al Sr. D. Alonso Estanera Reg. y Procurador General haga reconocer la bobeda de la Boquera de la plaza nueva, que recae el Val de la Nueva, por haver manifestado el Sr. D. Diego Portocarrero hallarse hundiendo, y de lo que remite de Cuenta.

Al. Cedula para justificar la no raza de los valles de esta jurisdicción

Yo el real cedula de vuestras. firmada de v. real mano, y sellada de D. Juan de Torres, y Oliverio su Secretario, con fecha en el pardo a diez y siete de febrero de este año mandando a esta Ciudad, que junta en su Ayuntamiento como lo acostumbra, haga justificación de las causas, que expresa en la consulta, que incluye otra real cedula volviendo la permitión en el Sr. Granonero, en la Vega de esta jurisdicción, y que ejecutado se remita a la Real Junta de Cavalleria, Cerrado, y sellado en manera que haga fe. La Ciudad habiendo lo oído, y obedecido con el respeto debido Acuerdo, que para su entero cumplimiento los presentes Secretarios traigan a esta Sala Certificación, que acredite las partes, que comprehende la consulta, que incluye otra real prov. aneada a los instrumentos, que se hallen en la escribania de Ayuntamiento. todo ello a dirección de los Sr. Marques de Beniel, y D. Juag. de Toledo regidores quienes nombra por Comisarios para este fin, y para que ante el Senor Corregidor justifiquen no ver de servicio

